



SUBSECRETARIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, (Boletín Oficial del Estado del 25 de febrero), se aprobó la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024 (BOE del 30 de diciembre).

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introducen en la lista de admitidos las modificaciones que se indican en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

> La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa. P.D Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre (BOE 09/11/21) (Firmado electrónicamente)

El Subdirector General de Recursos Humanos. -Daniel Estepa Rubio.



MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

SUBSECRETARIA

ANEXO

CUERPO DE DIPLOMADOS EN ESTADÍSTICA DEL ESTADO

Modificaciones en la lista de admitidos

- Se introducen en la lista de admitidos, las siguientes modificaciones:
- A) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que, tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidas por el turno general:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ACCESO
***5988**	ARNEDO MAGALLON	PABLO	L
***4809**	BUSTELO SOTO	FRANCISCO DE BORJA	L
***9224**	CAMARA ESCRIBA	PALOMA	L
***5650**	GARCIA FERNANDEZ	CRISTINA	L
***3226**	GARCIA GONZALEZ	CATALINA	L
***1349**	MELGAR MACIAS	LORENA	L
***8057**	SOMOANO FERNANDEZ	JENIFER	L

B) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que, tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidas por el cupo de la base específica 2.3:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ACCESO
***7699**	GONZALEZ SANJUAN	DAVID	PI

L: Turno libre

PI: Promoción interna